

W
i

de ella a veinte y
 y venidos los señores
 D: Mr. Dn. Don Jn. de
 Alcazar por S. M. de
 arella, D. Salbador de
 Andres y D. Jn. de Au
 y D. Bartolome Andres
 y D. Agustin Molina
 juntos convenientes a
 de este Pueblo; con esse
 Pl. Pto. de que se trato
 eja, y el que se dio como
 motivos a quel, a lo
 referido en el propio
 conferencia con esta
 como Pl. Pto. En este
 Pto. de esta, se pre
 D. Juan Fabela, D.
 de Diputado, Indio
 de los, por quince de se

hizo la exposicion siguiente;

— Los Comisionados por el Pl. Ayuntamiento, en la
 poblacion de Alcazar D. Juan Antonio Videla, Regi-
 don Segundo, D. Pedro Jn. Romera, Pl. Pto. de
 Juan de Videla Alcazar. Deseado un autoris
 del conuato, y D. Agustin Andres Indio del
 mismo, hacen presente, que en el modo que les
 era permitido. Yte habiendo recibido el Pl. Pto.
 Pl. Pto. primero D. Juan Pallas Romera en el
 dia veinte y seis del corriente mes un oficio en

